

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI  
AUTO No. 2184

Santiago de Cali, Doce (12) de Julio de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: VERBAL – DECLARATIVO PERTENENCIA  
AUTOMOTOR  
DEMANDANTE: ALDINEBER BERNAL AYALA  
DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE RAMÓN DARIO  
ESCALANTE Y INCIERTAS E INDETERMINADAS  
RADICACIÓN: 76001-4003-002-2022-00749-000

Allegada la contestación de la curadora Ad Litem de la parte demandada y las personas inciertas e indeterminadas, se procederá a fijar fecha para que tenga lugar la inspección judicial del vehículo automotor, el cual contará con el acompañamiento de perito.

**RESUELVE:**

**PRIMERO: AGRÉGUESE** la contestación arribada por el curador a *Ad Litem* OMAR ADOLFO JIMENEZ LARA, en representación del demandado de los demandados y las personas inciertas e indeterminadas.

**SEGUNDO: FÍJESE** el día 15 del mes septiembre del año 2023 a las 9.30am, para llevar a cabo diligencia de inspección judicial con asistencia de perito al vehículo automotor de placas NGC 694.

Para tal efecto se designa en calidad de perito a **RODOLFO RUIZ CAMARGO**, a quien por secretaría se le librá comunicación, quien puede ser contactado en el número 310 822 9855.

Para llevar a cabo la diligencia, el demandante, debe dejar a disposición del despacho y del auxiliar de la justicia el vehículo, en un parqueadero cercano al Palacio de Justicia Pedro Elias Serrano Abadía, e informar al menos con una hora de antelación el lugar de la inspección para proceder con el desplazamiento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA